



Asignatura: Prácticas en Empresas
Código: 18321
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Gestión Aeronáutica
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 24

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Prácticas en empresa/ In-Company Internship programme

1.1. Código / Course number

18321 / 18321

1.2. Materia / Content area

Prácticas en empresa / In-Company Internship programme

1.3. Tipo / Course type

Optativa / Optional

1.4. Nivel / Course level

Grado / Bachelor

1.5. Curso / Year

Cuarto curso / Fourth year

1.6. Semestre / Semester

Indiferente. A lo largo del curso académico, incluyendo periodo no lectivo /

The student can enter into the internship program any time along the Third or Fourth academic year, including vacation periods

Para las prácticas en empresas, en principio están diseñadas para que se realicen durante el segundo semestre de cuarto curso, si bien pueden realizarse tanto en el primer o segundo semestre, como durante el periodo no lectivo de verano de tercer y cuarto cursos. Even though, internships are programmed for the second semester of the fourth year, the student can enter the internship program at any time along the fourth academic year, including the third and fourth year vacation periods.



Asignatura: Prácticas en Empresas
Código: 18321
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Gestión Aeronáutica
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 24

1.7. Número de créditos / Credit allotment

24 ECTS, de los cuales podría haber 6 ECTS de reconocimiento de créditos por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

Tener el 50% de los créditos de la Titulación aprobados (120 ECTS) y realizar las prácticas a través de un Convenio que haya firmado la UAM con la Empresa o Institución correspondiente.

El estudiante deberá seguir necesariamente el siguiente procedimiento:

- 1) ¿Cómo encontrar una empresa donde realizar las prácticas?: Para ello hay varias posibilidades:
 - a) A través de la Facultad: entregando en la Oficina de Prácticas, o por e-mail a practicas.economicas@uam.es, el Currículum Vitae (CV) y la fotocopia de la liquidación de la matrícula. La Oficina de Prácticas envía una preselección de CV a las empresas que solicitan estudiantes en prácticas y que se adaptan al perfil requerido por dichas empresas. Después son las empresas quienes se pondrían en contacto con el estudiante para realizar las entrevistas y hacer la selección oportuna.
 - b) A través de la OPE de la UAM, Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo (Plaza Mayor UAM, www.uam.es/ope), a través la FUAM, Fundación de la UAM (Pabellón C, www.fuam.es) o a través de la FUE, Fundación Universidad Empresa (c/ Pedro Salinas 11, Edificio Anexo, 2ª Planta, www.fue.es). En cualquiera de estos casos, el estudiante tiene que seguir las normas que se le indiquen para encontrar empresa donde hacer las prácticas y formalizar el Convenio con estas instituciones. Si fuera así, y si además quiere reconocimiento de créditos por estas prácticas, el estudiante debe pasar por la Oficina de Prácticas de la Facultad para informarse y entregar cumplimentada la Solicitud de Reconocimiento de Créditos.
 - c) Por iniciativa propia del estudiante: proponiendo a la Oficina de Prácticas de la Facultad un proyecto formativo acordado con una empresa con la que haya contactado previamente. Se le facilitará la información y los documentos necesarios para formalizar estas prácticas. La Facultad se reserva el derecho a suscribir el Convenio, previa evaluación y análisis de la práctica propuesta.



Una vez encontrada la empresa en la que realizar las prácticas, y se ha acordado con ella el proyecto formativo, es necesario:

- 2) Formalizar un Convenio y/o Anexo entre la Facultad, la Empresa y el Estudiante

El Convenio y/o Anexo contiene las características de las prácticas acordadas previamente con la empresa. Es un documento muy importante que regula las condiciones en las que se realizarán las prácticas y es requisito imprescindible para que sean reconocidas por créditos académicos.

- 3) Solicitar el Reconocimiento de Créditos:

La Oficina de Prácticas facilitará al estudiante:

- a) Una solicitud de reconocimiento de créditos (sólo para alumnos cuyas prácticas se tramiten a través de la OPE -UAM-, la FUE o la FUAM), que tiene que devolver cumplimentada al empezar las prácticas (no se puede solicitar el reconocimiento de créditos por prácticas que ya han finalizado o que estén en fase de finalización). Este documento debe estar firmado por el estudiante y por el Tutor Profesional asignado en la Empresa.
- b) Un cuestionario de evaluación del Tutor Profesional en la Empresa para que dicho tutor lo cumplimente y firme al finalizar el periodo de prácticas, o bien cuando lo necesite previamente el estudiante para ser calificado por el Tutor Académico.
- c) Un cuestionario final que el estudiante debe completar y entregar en la Oficina de Prácticas cuando termine las mismas. Esta encuesta le permitirá hacer una valoración de todo el proceso de sus prácticas.

- 4) Tutor Académico:

El Tutor Académico es el profesor que supervisa, evalúa y califica las prácticas. Ejercerá como tal el Tutor PAT que tenga asignado el estudiante. La Oficina de Prácticas incluirá sus datos al tramitar el Anexo al Convenio de prácticas con la empresa correspondiente.

Es importante que el estudiante se ponga en contacto con su Tutor Académico (Tutor PAT) antes de empezar las prácticas, para que le indique el método de seguimiento de las mismas que va a utilizar. El



Asignatura: Prácticas en Empresas
Código: 18321
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Gestión Aeronáutica
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 24

Tutor Académico, será quien le otorgue la calificación final de su período de prácticas.

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

El estudiante debe cumplir necesariamente las horas de asistencia establecidas en el Anexo al Convenio de cooperación educativa firmado con la Entidad en la que realice sus prácticas. Como norma general, y a efectos académicos, el estudiante deberá asistir 25 horas por cada crédito ECTS que quiera ver reconocido en su expediente académico, según aparece en la memoria de verificación del grado.

El estudiante puede solicitar el reconocimiento de 6 créditos ECTS por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Esto supone que el estudiante debe realizar 525 horas de prácticas efectivas en la entidad colaboradora (21 ECTS) ó 375 horas (15 ECTS) si tiene 6 ECTS de reconocimiento de créditos por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Por otro lado, se establece un máximo de 525 horas, pudiendo prorrogarse 250 horas más a propuesta de la empresa y de acuerdo con el estudiante.

Por otro lado, a propuesta de la empresa, el estudiante tiene la posibilidad de prorrogar las prácticas hasta completar un máximo de 750 horas por curso académico.

1.10. Datos del equipo docente / **Faculty data**

El seguimiento académico de las prácticas será realizado por el Tutor PAT de cada estudiante que llevará a cabo la tutela académica de las mismas, y ejercerá o hará las veces por tanto de profesor en esta asignatura con características tan específicas y diferenciadas, siendo el responsable principal de la evaluación final del estudiante en la asignatura.



Asignatura: Prácticas en Empresas
Código: 18321
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Gestión Aeronáutica
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 24

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

El objetivo fundamental del curso es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales en entornos de trabajo reales relacionados con su Titulación Universitaria, y en última instancia, facilitar su empleabilidad e incorporación al mercado laboral.

En esta línea, el desarrollo de los programas de prácticas externas persiguen un doble objetivo, por un lado, ofrecer el soporte necesario para alcanzar la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas, y por otro, proporcionar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes habrán de desenvolverse y aplicar los conocimientos adquiridos en sus estudios.

En este sentido, pretenden desarrollar y asentar las competencias genéricas asociadas a esta Titulación, tales como:

- CG01-Poseer las habilidades necesarias para una correcta comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.
- CG02-Comprender la transcendencia de los valores en los que se basa la democracia, la paz y la igualdad de los ciudadanos/as.
- CG03-Capacidad de análisis y síntesis.
- CG04-Capacidad para organizar y planificar.
- CG05-Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- CG06-Habilidades de gestión de la información.
- CG07-Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
- CG08-Conocimiento de una segunda lengua.
- CG09-Capacidad para tomar decisiones.
- CG10-Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CG11-Capacidad crítica y autocrítica y de trabajo en equipo.
- CG12-Habilidades interprofesionales.
- CG13-Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.

Por otra parte, las funciones y actividades a realizar por el estudiante en el puesto concreto de prácticas durante el periodo de duración de las mismas, estarán vinculadas a algunas de las competencias específicas de la Titulación:

CE14- Capacidad para valorar y obtener información de una situación real o ficticia dentro del ámbito del transporte aéreo, así como para el análisis y



Asignatura: Prácticas en Empresas
Código: 18321
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Gestión Aeronáutica
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 24

síntesis de la complejidad de las situaciones reales de las líneas aéreas en relación con el transporte aéreo.

CE21- Comprender la planificación y la gestión de los servicios de navegación aérea y, en concreto, la relación existente entre el sector de los servicios de navegación aérea y el resto de los sectores del transporte aéreo y con el entorno económico, legal y social, tanto nacional como internacional.

CE22- Poseer y saber aplicar los conocimientos básicos de la gestión de las operaciones tierra en los aeropuertos, encuadrado dentro del sector aeronáutico de la aviación comercial e incluyendo la operación de los propios prestatarios de estos servicios (las autoridades aeroportuarias, los Agentes Generales de Handling y las propias aerolíneas a sí mismas, o autohandling).

CE23- Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la gestión de los servicios de asistencia aeroportuaria y la coordinación de medios, desde la planificación estratégica y la presupuestación hasta la operación de los equipos y sistemas tecnológicos, disponiendo de las competencias que permitan elaborar y defender argumentos, y resolver problemas y proponer soluciones organizativas.

1.12. Contenidos del programa / **Course contents**

El contenido del programa estará personalizado y adaptado a las características de las prácticas. Cada estudiante tendrá un plan de trabajo, denominado proyecto formativo, que tendrá que estar correcta y detalladamente especificado en el convenio de prácticas o cooperación educativa firmado con la Entidad en la que se realicen las prácticas. El doble proceso de tutela, tanto académico como profesional, velará por el cumplimiento de los contenidos que figuran en el plan formativo.

1.13. Referencias de consulta / **Course bibliography**

No ha lugar en esta asignatura.

2. Métodos Docentes / **Teaching methodology**

El método docente fundamental es la tutela del estudiante en prácticas, existiendo un doble proceso de tutelaje, por un lado el seguimiento profesional ejercido por la figura del denominado Tutor Profesional, y por



otro lado, el seguimiento académico ejercido por la figura del Tutor Académico.

El Tutor Profesional facilita la inserción y adaptación del estudiante en la empresa, supervisa su asistencia, actitud, participación y rendimiento, asesora y presta soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas, mantiene contacto periódico con el Tutor Académico, le informa de cualquier incidencia que se produzca en el transcurso de la práctica, y finalmente emite un Cuestionario de Evaluación que valora diversos aspectos relativos a las prácticas realizadas por el estudiante.

Por su parte, el Tutor Académico vela por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas, colabora estrechamente con el tutor profesional, informa al Vicedecano/a con competencias en prácticas de las posibles incidencias surgidas, y lleva a cabo todas las actividades relacionadas con el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

La ratio de conversión “Horas de Práctica - Créditos ECTS” será de “25 - 1”, es decir, 25 horas de trabajo en prácticas del alumno equivalen a 1 crédito ECTS. De estas 25 horas, 20 de ellas corresponderán a horas presenciales en el puesto de trabajo de prácticas y las 5 restantes se dedicarán a actividades varias relacionadas con las prácticas como son la elaboración de la Memoria de Prácticas, la asistencia a las tutorías académicas con los profesores que realizan el seguimiento de las prácticas, la cumplimentación del cuestionario de prácticas, y en general todo tipo de actividades vinculadas a las prácticas aunque se realicen fuera del entorno laboral.

Del total, 75 horas (3 ECTS) se dedicarán a actividades varias relacionadas con las prácticas como son la elaboración de la Memoria de Prácticas, la asistencia a las tutorías académicas con los profesores que realizan el seguimiento de las prácticas, la cumplimentación del cuestionario de prácticas, y en general todo tipo de actividades vinculadas a las prácticas, aunque se realicen fuera del entorno laboral.

En el resto de tiempo de las prácticas hay dos posibilidades:

a) si el estudiante optara por 24 ECTS tendría que hacer 21 ECTS efectivos de prácticas en la empresa, que equivalen a 525 horas



Asignatura: Prácticas en Empresas
Código: 18321
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Gestión Aeronáutica
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 24

b) si el estudiante optara por la realización de 18 ECTS -tras tener reconocidos 6 ECTS por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación- tendría que hacer 15 ECTS efectivos de prácticas en empresas, que equivalen a 375 horas

En todo caso, el horario de prácticas debe ser siempre compatible con la actividad académica normal del curso, y por lo tanto, debe ser a media jornada (5 horas máximo) durante el periodo lectivo y podrá ser a tiempo completo en periodo no lectivo, incluyéndose como periodo no lectivo el segundo semestre de cuarto curso.

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / Evaluation procedures and weight of components in the final grade

La calificación final de los créditos obtenidos corresponde al Tutor Académico (Tutor PAT), quien evaluará al estudiante conforme a la opinión formada a lo largo del período del practicum, atendiendo a los siguientes criterios:

- Las entrevistas personales con el estudiante, considerándose recomendable mantener al menos tres (en el momento en que el alumno inicie el período de prácticas, a mediados y al final de dicho período).
- Un sistema de seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas del estudiante (por ejemplo, vía correo electrónico, tutorías, teléfono) que permitirá obtener una visión más completa y continua de las actividades realizadas por el becario y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.
- El contenido de la Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas y de cuya correcta elaboración y presentación velará y asesorará el Tutor Académico.
- El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el estudiante realiza sus prácticas, tanto a partir de contactos mantenidos personalmente entre el Tutor Académico y el Profesional, como a partir del Cuestionario de evaluación del alumno cumplimentado por parte del Tutor Profesional al final del período de prácticas.



Asignatura: Prácticas en Empresas
Código: 18321
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Titulación: Gestión Aeronáutica
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº. de Créditos: 24

El tutor académico podrá solicitar la ampliación o aclaración de aquellas cuestiones que considere necesarias para proceder a la evaluación de las prácticas del alumno.

El Vicedecano con competencias en prácticas firmará el acta en la que figura la calificación emitida por el Tutor Académico del estudiante.

Como norma general, en convocatorias oficiales, la Memoria de prácticas y el resto de la documentación necesaria para la evaluación de las mismas deberán entregarse al menos **dos semanas antes del cierre de actas de la convocatoria ordinaria o extraordinaria correspondiente.**

Como norma general, el estudiante deberá entregar al Tutor Académico la Memoria y el resto de la documentación necesaria para la evaluación de las Prácticas al finalizar las mismas o cuando haya completado en la Empresa el número total de horas requeridas para el reconocimiento de los créditos matriculados.

La revisión de las calificaciones obtenidas se efectuará conforme a lo previsto en la Normativa de Evaluación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de Febrero de 2013.

5. Cronograma / [Course calendar](#)

En cuanto al cronograma de las prácticas en empresas estará vinculado al plan formativo diseñado para cada estudiante.

Es importante que el estudiante tenga en cuenta que el convenio de prácticas tramitado no implica ninguna relación contractual laboral con la empresa, y que tiene obligación de guardar secreto sobre los datos de carácter personal a los que tenga acceso. Asimismo, tiene que ser consciente de que la responsabilidad, profesionalidad y seriedad que mantenga al realizar las prácticas en la empresa es fundamental tanto para la Universidad a la que representa como para el futuro de las prácticas de otros compañeros de este grado como de otros.